MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR L.C.O N° 01/2.020.-*"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CON ID Nº 374686.*

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **21 días** de mes de **febrero del año 2020** , siendo las **08:49 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a L.C.O **01/2020** para ***""PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CON ID Nº 374686."***, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, según el Objeto de Gasto **800-840-848-30-003 recursos Fonacide** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2020. ----------

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y Srta. Daisy Marlene Saucedo Aguilera.----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **18 de febrero de 2020** a las 07:30 horas contando con la presentación de 1(uno) oferta, la siguiente:

- ✓ Ladero Paraguayo S.A con Ruc. 80018240-5, **Correo**: ladero@ladero.com.py

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Abog. Aníbal Pérez Villar
Mat. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Personas Jurídicas.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	*OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A*	
	Cumple	*No Cumple*
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, póliza de seguro 5%.	Cumple	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso ''w'', ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA.	*LADERO PARAGUAYO S.A*
REPRESENTANTE LEGAL.	- LUIS OSVALDO RAMON JEAN PUJOL SCHEMBORI - MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ - CANDIDO IVAN DA SILVA BAEZ
C.I N°	- 2380579 - 4288188 - 3563079
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se Observan Registros.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se observan Registros (SINARH según constancia Nro. **168339, 168335 y 168360**).

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – SECRETARIA DE TURISMO

Abog. Aníbal Pérez Vera
Mat. Nº 2

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – TESORERIA

Mgter. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Al verificar la oferta se ha constatado que no cuenta con errores aritméticos y al ordenar de menor a mayor conforme a los precios ofertados que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16, es decir que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC.

ORIGEN NACIONAL: Al verificar se ha constatado el origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, es decir que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC.

MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.	***OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A***	
	Cumple	***No Cumple***
(a) CAPACIDAD FINANCIERA. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **a) Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	Cumple	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015, 2016,2017 y 2018.	Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo ningún año. Deberán presentar copias autenticadas	Cumple	
(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos cocinados en instituciones educativas para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en cada año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. No serán valido como experiencia los sub- contratos. La Experiencia será corroborada desde la fecha de habilitación en alimentos listos para el consumo por parte del INAN.	Cumple	
b.2. Capacidad técnica: El oferente deberá: Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas: A. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	Cumple	
B. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente 3 (tres) para transportar frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) refrigerados para trasportar carnes para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY ★ SECRETARIA DE TURISMO ★ Visite el Salto del Tembey

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY ★ TESORERIA ★ Fabian Delvalle Asesor Municipal Municipalidad de Yatytay

C. Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple	
D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple	

Otros Requisitos:	*OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A*	
	Cumple	*No Cumple*
E. El oferente deberá presentar una declaración jurada de intención de contratos y demostrar que cuenta con 3(tres) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la Dinatran, RUA.	Cumple	
F. Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el Repse y con patente municipal al día, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.	Cumple	
G. Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.° 80/96 y adjuntar copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN. y una certificación de calidad con antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito	Cumple	
H. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	Cumple	
I. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.	Cumple	
J. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple	
K. El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Copia simple por escribanía de la declaración del impacto ambiental vigente emitida por el MADES, de local declarado. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN.	Cumple	
L. El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios.	Cumple	
M. La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	

Ing. Aníbal Pérez Villa
Mat. Nº 24861

Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERÍA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA DE TURISMO
Visite el Salto del Tembey

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

ANEXO N° I
DOCUMENTOS FORMALES.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA Los documentos indicados en este apartado serán los documentos requeridos para evaluar lo requerido en la sección II y III de ésta contratación.	*OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A*	
	Cumple	*No Cumple*
A) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	
C) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
D) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
E) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros emitido por el INAN, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple	
F) Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	Cumple	
G) La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	
H) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	
M. La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	*OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A*	
	Cumple	*No Cumple*
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Mat. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • TESORERIA

Fabian Detvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

J) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	*OFERTA Nº 1 LADERO PARAGUAYO S.A*	
	Cumple	*No Cumple*
1. Estado Financieros integrales (Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) de los cinco últimos años (2015;2016;2017;2018)	Cumple	
2. Copias del formulario 120 de los últimos 6 (seis) meses para contribuyentes de sólo IVA General.	Cumple	
3. Copia del formulario 106 de los últimos 4 años para contribuyentes de IRPC.	No Aplica	
4. Copia del formulario 104 de los últimos 4 años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple	
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	
Otros Requisitos:	*Cumple*	*No Cumple*
A. El oferente deberá presentar una declaración jurada de intención de contratos y demostrar que cuenta con 3(tres) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la Dinatran, RUA.	Cumple	
B. Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el Repse y con patente municipal al día, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.	Cumple	
C. Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.° 80/96 y adjuntar copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN. y una certificación de calidad con antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito	Cumple	
D. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	Cumple	
E. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.	Cumple	
F. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.almuerzo/cena.	Cumple	
G. El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de	Cumple	

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Mat. Nº 24861

Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Copia simple por escribanía de la declaración del impacto ambiental vigente emitida por el MADES, de local declarado. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN.		
H. El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios.	Cumple	
I. La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	

La firma "**Ladero Paraguayo S.A"**, ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales y formales correspondientes a este llamado.----------

8. AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

9.- **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

	Ladero Paraguayo S.A
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CON ID Nº 374686.	**389.997.080**

GS. 389.997.080 (Trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochenta).

10.- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**, 3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**Ladero Paraguayo S.A**".----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27º, 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A L.C.O 01/2020 ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CON ID Nº 374686."***, a la firma: **"Ladero Paraguayo S.A con Ruc. 80018240-5** por el monto de. **GS. 389.997.080 (Trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochenta).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 21 de febrero de 2020, a las 10:22 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Srta. Odisy Marlene Saucedo Aguilera.
Secretaría de Turismo.

Lic. Fabian Delvalle Ferreira.
Tesorero Municipal

Abog. Aníbal Pérez.
Asesor Jurídico Municipal